

## PREVENCION DEL SUICIDIO EN CATAMARCA.



### Tratamiento mediático responsable de casos de suicidio

**CHARLA ORGANIZADA POR LOS MINISTERIOS  
DE SALUD DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA**



#### **Prevención del Suicidio capacitación con especialistas de la Nación y de la Provincia.**

En el marco del Ciclo de Encuentros sobre Salud Mental y Prevención del Suicidio que se llevó a cabo esta semana en las instalaciones del Centro Integral de Salud (ex Humaraya), se realizó una charla sobre el tratamiento mediático del suicidio, destinada los medios de comunicación.



Los especialistas con personal del Same

Del evento participaron el **Dr. Fabián Román** Coordinador, **Silvio Botta**, coordinador del área de Comunicación de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Nación, junto a **Laura Gutiérrez y Paula Rovetto** del mismo ministerio; **Héctor Basile**, especialista en psiquiatría y psicopatología, miembro de la Red Mundial de Suicidología, y **César Rodríguez**, referente de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones de la Provincia.



En diálogo con Multimedios Ancasti, único medio que participó de la charla, los especialistas coincidieron en que si bien ciertos tipos de cobertura informativa sobre las conductas suicidas pueden generar un aumento de éstas (efecto imitativo), también pueden colaborar en la prevención del comportamiento suicida, siempre y cuando se respete una serie de lineamientos.

Señalaron que el tratamiento de los datos estadísticos debe ser realizado con rigor, utilizando fuentes auténticas y confiables, y sostuvieron que "hay que evitar todo tipo de comentarios que refuercen los prejuicios y estigmas sobre el tema, al igual que el uso de expresiones tales como 'epidemia de suicidio' o 'el lugar con mayor tasa de suicidios es tal o cual'".

"Es necesario que todos los medios tengan presente que tampoco es bueno informar el comportamiento suicida, como una respuesta entendible a los problemas o cambios sociales", resaltaron.

Hicieron hincapié al destacar que no es apropiado dar descripciones detalladas respecto al método de suicidio utilizado, "ya sea a través de imágenes reales o modificadas, ficticias".



Consideraron que tampoco es adecuado resumir la causa de un suicidio "argumentando, por ejemplo, que se quitó la vida por una pena de amor, ya que las causas del suicidio son complejas y resultan de una variada gama de factores".

En este sentido, remarcaron la trascendencia que tiene el tratamiento periodístico de cada caso y el impacto que genera en los familiares y amigos, en términos de estigma y sufrimiento, y destacaron que la problemática de suicidios debe ser contextualizada bajo la categoría de "salud pública en lugar de hechos policiales, porque el suicidio no es un hecho delictivo".

Ponderaron la importancia de respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como establece la ley N°26.061, a la hora de realizar la cobertura periodística, y la de publicar información acerca de los servicios de salud mental y líneas telefónicas de ayuda disponibles.



Finalmente, aseguraron que toda noticia sobre un suicidio debe ir acompañada de un breve recuadro que destaque una serie de medidas sencillas que la población puede tener en cuenta para saber qué hacer en el caso de estar frente a una persona con riesgo de suicidio.

Al respecto, indicaron que se debe preguntar a la persona en situación si ha pensado en el suicidio. Si la respuesta es afirmativa, se debe evitar el acceso a cualquier método que pueda dañarlo y sobre todo nunca dejarlo a solas mientras persistan las ideas suicidas.

También es necesario dar inmediata intervención a otras personas que sean significativas para el sujeto para que contribuyan a evitar la ocurrencia del acto.

[www.elancast.com.ar/info-gral/27/10/22\\_tratamiento-mediatico-responsablr-casos-suicidio-359717.html](http://www.elancast.com.ar/info-gral/27/10/22_tratamiento-mediatico-responsablr-casos-suicidio-359717.html)